

LA INFRASCRITA SECRETARIO DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número SESENTA Y SEIS que corresponde a la sesión de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, en el cual dice:

ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de diciembre del año dos mil veintidós. Reunidos en Tercera Calle Poniente, entre 85 y 87 Avenida Norte Block 92, No. 4420 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, según convocatorias publicadas en el Diario Oficial los días diez, catorce y dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica los días tres, siete y nueve de noviembre de dos mil veintidós, y en base a los artículos doscientos veintiocho y doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados **NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE DE ACCIONES** que representan **NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE POR CIENTO (99.9999%)** del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como el delegado de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes **ACUERDAN** instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a Alejandra Beatriz Perezcassar Henriquez y como Secretaria a Andrea María Melara Lievano.

Además, se acordó de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio nombrar como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presente acta a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga.

Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

AGENDA

PUNTO DE CARÁCTER ORDINARIO:

I. Reestructuración de Junta Directiva por renuncia del Quinto Director Suplente para nombramiento del Quinto Director Suplente para finalizar el periodo.

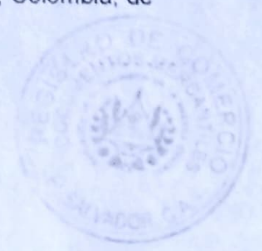
Los concurrentes **APRUEBAN** por unanimidad de votos la agenda propuesta y se procede a tratar los puntos conforme lo siguiente:

I. Reestructuración de Junta Directiva por renuncia del Quinto Director Suplente para nombramiento del Quinto Director Suplente para finalizar el periodo:

La Presidente de Debates informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 23 de febrero de 2022.

Sin embargo, se recibió renuncia del director: Sebastián Morales Agudelo, Quinto Director Suplente. Por lo que el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad acordó presentar propuesta a la Junta Directiva y ésta a la Junta General de Accionistas de nombrar a Andrés Mauricio Restrepo Giraldo como Quinto Director Suplente. Luego de su revisión por los Accionistas representados se acordó por unanimidad nombrar a Andrés Mauricio Restrepo Giraldo en el cargo Quinto Director Suplente, para ejercer el cargo por el resto del período de la actual Junta Directiva.

Los accionistas representados por unanimidad de votos acuerdan que la Junta Directiva, queda conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios:** **Director Presidente: JUAN DAVID CORREA SOLORZANO**, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Vicepresidente: JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Secretario: JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA**, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; **Cuarto Director Propietario: PATRICIA RESTREPO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de

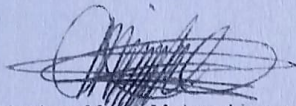


5740 478
5085 097
5395 841
5748 32

nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Quinto Director Propietario: CARMEN IRENE ALAS LUNA**, mayor de edad, Administradora de Empresas y Economista, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, originaria de la República de El Salvador; **Directores Suplentes: Primer Director Suplente: JUAN PABLO ARANGO BOTERO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Segundo Director Suplente: PABLO MAURICIO FERRER HENAO**, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Tercer Director Suplente: FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS**, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Cuarto Director Suplente: CRISTINA RESTREPO CASTAÑO**, mayor de edad, Comunicadora Social y Periodista, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originaria de la República de Colombia; **Quinto Director Suplente: ANDRÉS MAURICIO RESTREPO GIRALDO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

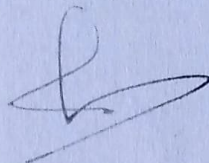
La infrascrita secretario hace constar que el nuevo miembro nombrado aceptó su cargo de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

Y para ser entregada al Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós.



Andrea María Melara Lievano
Secretario

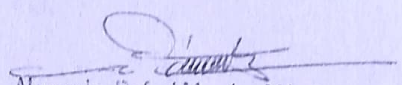
DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por **ANDREA MARÍA MELARA LIEVANO**, quien es de veinticuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco siete cinco tres tres cinco -cuatro. San Salvador, quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós.



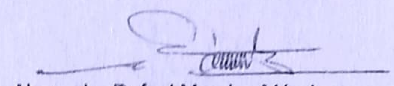


REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y diecisiete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidos.

Inscribase la anterior REESTRUCTURACION DE CREDENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0137128955, del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidos; presentado en este Registro a las diez horas y veintidós minutos, del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidos, según asiento número 2022093644.


Alexander Rafael Morales Méndez
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 76 DEL LIBRO 4676 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, DEL FOLIO 440 AL FOLIO 442 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de diciembre de dos mil veintidos.


Alexander Rafael Morales Méndez
REGISTRADOR



Infrascrito notario DA FE que la copia fotostática es conforme con su original por haberlo tenido a la vista de conformidad con el artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias.
San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veintidos